

## Resolución (7497) 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Palmira – Valle del Cauca acreditado mediante Resolución No. 6755 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones"

## EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

## CONSIDERANDO

Que el Sr. **JUAN PABLO URREA PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.646.404, el día 26 de septiembre de 2022, envió vía correo a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad miembro del Directorio Municipal de Palmira – valle del Cauca acreditado mediante Resolución No. 6755 del 19 noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **JUAN PABLO URREA PINEDA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1. REGISTRAR** la renuncia presentada el día 26 de septiembre de 2022, por el Sr. **JUAN PABLO URREA PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.646.404, a la calidad miembro del Directorio Municipal de Palmira – valle del Cauca.

**ARTÍCULO 2. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 26 de septiembre de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase,

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Copyecto: Luis Francisco Rincon Amaya Asesor Jurídico Revisó: Daniel Mauricio Pipzón Chavarro – Director Jurídico